



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT.800113389-7



DECRETO No.1000-

0247

( 22 MAR 2024 )

**“POR EL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA IRREVOCABLE EN LA PLANTA DE EMPLEOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL MUNICIPAL”**

**LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE IBAGUE**

En ejercicio de sus atribuciones legales, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante oficio radicado pisami No.2024-025785 de marzo 20 de 2024, el doctor Oscar Alexander Berbeo Suarez, identificado con c.c.93.404.255 de Ibagué, presentó renuncia irrevocable a partir del 1 de abril de 2024 a su cargo de Secretario de Despacho, código 020, grado 19 adscrito a la Secretaría General.

Que como quiera que la renuncia es una causal legal de retiro del servicio y que para el caso de los servidores públicos debe constar por escrito como en efecto lo está, es procedente y legal aceptarla, toda vez que se encuentra ajustada en los términos previstos en el artículo 27 del decreto ley 2400 de 1968 y la ley 909 de 2004 en su artículo 41.

Que, por lo anteriormente expuesto,

**DECRETA**

**ARTICULO PRIMERO:** Aceptar a partir del 1 de abril de 2024, la renuncia irrevocable presentada por el doctor Oscar Alexander Berbeo Suarez, identificado con c.c.93.404.255 de Ibagué, al cargo de Secretario de Despacho, código 020, grado 19 adscrito a la Secretaría General, de conformidad con la parte considerativa del presente acto.

**ARTICULO SEGUNDO:** Una vez comunicado el presente acto administrativo y dentro del término de (3) días hábiles se debe allegar a la Dirección de Talento Humano debidamente diligenciados los formatos de entrega de elementos y el acta de entrega de inventarios de gestión. Adicionalmente para el caso de los empleos pertenecientes al nivel Directivo, se debe dar cumplimiento a lo ordenado en la ley 951 de 2005, respecto a la presentación del acta de informe de gestión dentro de los plazos previstos por la misma ley.

**ARTICULO TERCERO:** Remitir copia a la Secretaría Administrativa – Dirección de Talento Humano para lo pertinente.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Ibagué, a los

22 MAR 2024

**JOHANA XIMENA ARANDA RIVERA**  
Alcaldesa de Ibagué

Vo.Bo. Dra. Patricia Osorio Obando, Jefe Oficina Jurídica

Vo.Bo. Dra. Norma Margarita Cifuentes Zarta, Secretaria Administrativa

Certificó Dra. Beatriz Ramírez Tamayo, Directora Talento Humano

Proyectó: *Marta V* Marta Isabel Vargas B, Profesional universitario, Dirección de Talento Humano